

ALCALDÍA MUNICIPAL AGRADO –
HUILA

NIT.891180139-9

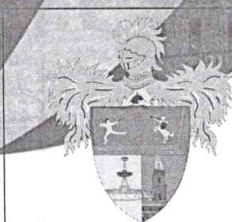
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES

Código	SGSA-210
Fecha Documento	04/09/2025
Fecha versión MECI	30/09/2009
Versión	1
Página	Página 1 de 3
COPIA CONTROLADA	

+ACTA CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente, se procede al cierre del expediente contractual, como se identifica a continuación:

1. DATOS GENERALES	
NÚMERO DE CONTRATO	038 DE 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
FECHA DEL CONTRATO	24 DE FEBRERO DE 2024
TIPOLOGÍA	CONVENIO DE CONCURRENCIA, COOPERACIÓN Y COFINANCIACION
CONTRATISTA	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL AGRADO HUILA
IDENTIFICACIÓN	Nit.900.190.604-7
DATOS DE CONTACTO	TEL: 3133749633
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO CONTRA INCENDIO, LOS PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATES EN TODAS SUS MODALIDADES Y LA ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS, A CARGO DE LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMO TAMBIÉN EN LOS DEMÁS ESCENARIOS DE RIESGO QUE SE PRESENTEN EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL AGRADO HUILA.
VALOR INICIAL (\$) - FORMA DE PAGO	SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$65.116.600,00) M/CTE. El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: El primer (01) pago por el valor de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$18.289.270) DESEMBOLSABLES DENTRO DE LOS (10) DIAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL ACUERDO, dos (02) pagos mensuales, será por el valor de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$9.821.666) y tres (03) pagos mensuales por el valor de OCHO MILONES SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$8.060.666) y o la suma proporcional al periodo efectivamente ejecutado, desembolsables dentro de los diez (10) días siguientes a su causación, previa presentación de cuenta de cobro respectiva, el certificado de servicios prestados a satisfacción, expedida por el supervisor designado, la acreditación del pago de aportes al sistema General de Seguridad Social Integral, según corresponda y los demás requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto requisitos legales y convencionalmente previstos a tal efecto.



ALCALDÍA MUNICIPAL AGRADO –
HUILA

NIT.891180139-9

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES

Código

SGSA-210

Fecha Documento

04/09/2025

Fecha versión MECI

30/09/2009

Versión

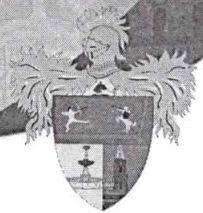
1

Página

Página 2 de 3

COPIA CONTROLADA

PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	Seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más.				
FECHA DE INICIO	24 DE FEBRERO DE 2024				
ANTICIPO	N/A	Fecha:	N/A		
CESIÓN	N/A	Fecha:	N/A		
VALOR ADICIÓN	N/A	Fecha:	N/A		
PRÓRROGA	N/A	Fecha:	N/A		
SUSPENSIÓN	N/A	Fecha:	N/A		
REINICIO	N/A	Fecha:	N/A		
VALOR TOTAL	SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$65.116.600,00) M/CTE				
FECHA DE TERMINACIÓN	23 DE AGOSTO DEL 2024				
FECHA LIQUIDACIÓN	21 DE OCTUBRE DEL 2024				
CERTIFICADO DE DISPOBILIDAD PRESUPUESTAL	No. Y FECHA CDP	RUBRO Y NOMBRE	FUENTE	VALOR \$	
	2024000085 del 16-02-2024	2180157 Sobretasa Bomberil	260401- Once Doc. SGP Otros Sectores	62.114.600,00	
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000087 - 24-02-2024				
2. DATOS DEL SUPERVISOR					
NOMBRE	ANDRÉS ALEXIS SALAZAR ZULETA				
CARGO	Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales				
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipales				
3. FECHA DE CUMPLIMIENTO AMPAROS DE GARANTÍA					
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082/2015, y los estudios previos de conveniencia, necesidad y oportunidad para el referido contrato no se exigió garantía alguna, razón por la cual no se revisan amparos de garantías.					
4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES					
Mediante las certificaciones de cumplimiento a satisfacción expedidas por el supervisor del contrato, se constató que el contratista SI cumplió con sus obligaciones establecidas en el referido contrato, por el período comprendido del 24/02/2024 al 23/08/2024. De igual forma, de conformidad con los comprobantes de egresos que a continuación se relacionan, se verificaron los pagos realizados al contratista evidenciándose que el contrato se encuentra en 0 pesos.					
BALANCE FINANCIERO					
FECHA	DCUMENTO	DETALLE	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		VR. TOTAL, CONVENIO	62.114.600.00		62.114.600.00

	ALCALDÍA MUNICIPAL AGRADO – HUILA NIT.891180139-9 SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES		Código	SGSA-210
			Fecha Documento	04/09/2025
			Fecha versión MECI	30/09/2009
			Versión	1
			Página	Página 3 de 3
	COPIA CONTROLADA			

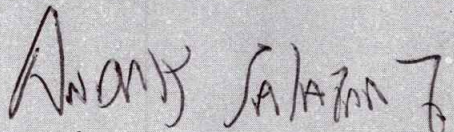
038- 24/02/2024	Egreso 2024000081	Primer pago del 20-03-2024.		18.289.270.00	43.825.330,00
	Egreso 2024000172	Segundo Pago del 15-04-2024		9.821.666	34.003.664
	Egreso 2024000713	Tercer Pago del 24-09-2024		8.060.666	25.942.998
	Egreso 2024000796	Cuarto Pago del 15-10-2024		8.060.666	17.882.332
	Egreso 2024000795	Quinto Pago del 09-10-2024		8.060.666	9.821.666
	Egreso 2024000891	Sexto Pago del 01-11-2024		2.020.161.08	7.801.504.2

5. CONTENIDO

En consecuencia, se cierra el expediente del proceso contractual de que trata el Contrato descrito, con 420 folios, incluida esta acta - carpeta física. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, en El Agrado Huila, el cuatro (04) de septiembre de 2025.

6. FIRMAS

Por EL SUPERVISOR,


ANDRÉS ALEXIS SALAZAR ZULETA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas Municipales